ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

# BOLETIN SEMANAL MERO

BOLETÍN Nº 06 - 06 DE MAYO DE 2021





# Índice

1.)	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	Pág. 3
2.)	CAMPEONATO	Pág. 6
3.)	INFORMACIÓN GENERAL	Pág. 7





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### **CIRCULAR N°1-21**

A todos los Presidentes y/o Delegados de las Entidades Afiliadas:

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 y 17 del Estatuto Social de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires y en función a lo establecido por la Inspección General de Justicia en su Resolución Nº 11/20, 6/21 y cc. el Consejo Directivo convoca a las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse mediante la plataforma ZOOM (www.zoom.us), a las 19,00 horas del día 14 de junio de 2021, cuyos datos para el acceso serán remitidos individualmente al momento del comunicar cada afiliada su participación a la Asamblea, sin perjuicio de su publicación oficial, siguiendo el procedimiento que al pie se detalla, a los efectos de considerar el siguiente:

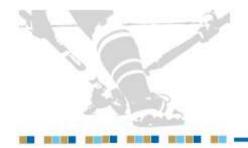
#### ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos miembros de la Asamblea para examinar los poderes de los asistentes a la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Estatuto vigente
- 2) Elección de dos miembros de la Asamblea para que suscriban el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero para integrar el Consejo Directivo por un lapso de cuatro (4) años, para el periodo que culminará en el mes de Octubre de 2024.

Elección de cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes para integrar del Consejo Directivo por el lapso de dos (2) años, para el período que culminará en el mes de Octubre de 2022. Elección de tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente para constituir la Comisión Fiscalizadora por el lapso de dos (2) años, para el período que culminará en el mes de Octubre de 2022.

Elección de Presidente, Secretario, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, para constituir el Tribunal de Disciplina por el lapso de dos (2) años, para el período que culminará en el mes de Octubre de 2022.

Elección de seis (6) Vocales para constituir el Tribunal de Apelaciones por el lapso de dos (2) años, para el período que culminará en el mes de Octubre de 2022.





#### Muy Importante

Se hace saber que las Listas para participar del acto eleccionario son la Lista Blanca y Lista Somos Buenos Aires las cuales fueran oportunamente oficializadas para el acto electoral que fuera suspendido el 19 de diciembre de 2020 en los términos de la Resolución General IGJ N° 46/2020, y que habiéndose efectuado consulta a dicho Organismo, el mismo ha dictaminado que "

"... las listas oportunamente oficializadas deberían mantener su vigencia y participar en el proceso eleccionario que en el futuro se celebre en idénticas condiciones en las que lograron la mentada oficialización. Una solución distinta implicaría desechar la validez de los actos celebrados, así como ignorar la voluntad de aquellos socios que prestaron su aval a las listas oficializadas. (tramite 9176280 20/4/2020).

Se hace saber que las Listas de Candidatos oficializadas serán digitalizadas y publicadas para ser visualizados en la página web de la Asociación: www.ahba.com.ar.

#### Procedimiento para la celebración de la Asamblea

Atendiendo a la situación de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Estado Nacional, la Asamblea Anual Ordinaria se celebrará, como ya se expresó, a través de la Plataforma Zoom (www.zoom.us). A fin de que la misma pueda desarrollarse correcta y válidamente se han establecido las siguientes reglas que solicitamos sean leídas detenidamente y cumplidas. Cualquier duda o consulta podrá practicarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: asamblea@buenosaireshockey.org.ar , indicando además nombre, apellido, teléfono y correo electrónico de contacto de modo tal de poder asegurarnos una rápida comunicación de respuesta y de aclaración de toda cuestión que pueda surgir.

#### Previo a la Asamblea

Sólo podrán participar de la Asamblea, las entidades afiliadas por sí (es decir mediante su representante natural o quién legalmente lo sustituya) o mediante mandatario debidamente autorizado por mandato otorgado por la afiliada o por carta poder con firma de Presidente y Secretario de la misma o de quienes legalmente los sustituyan.

Las entidades afiliadas que deseen participar de la Asamblea, deberán informarlo hasta las 18 hs. iunio día 13 de de 2021 por mail а la casilla correo poderes@buenosaireshockey.org.ar acompañando digitalizado el mandato otorgado o carta poder y D.N.I. del representante de la entidad (Presidente o quién legalmente lo sustituya) y de la persona que asistirá a la Asamblea. Asimismo deberán informar obligatoriamente: nombre, apellido, correo electrónico y teléfono celular de contacto para una rápida y ágil comunicación. Recepcionado el correo electrónico proveniente de la entidad afiliada, la Asociación contestará inmediatamente con





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

un Acuse de Recibo (y para el caso que requiera efectuar alguna aclaración lo informará en el mismo mail) informando además, el usuario y clave de ingreso a la Asamblea.

La acreditación el mismo día de la Asamblea se realizará intentando respetar el siguiente orden de horario: desde las 17 hs. hasta las 17.30 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "A" a "F"; desde las 17.30 hs. hasta las 18 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "G" a "L", desde las 18 hs. hasta las 18.30 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "M" a "Q" y desde las 18.30 hs. hasta las 19 hs. entidades afiliadas cuyos nombres oficiales comiencen con las letras "R" a "Z".

Para acreditarse, el participante deberá: 1. Tener cámara encendida; 2. Identificarse con el nombre de la entidad a la que representa y nombre y apellido (en ese orden); y 3. Exhibir su D.N.I. para justificar su identidad.

Finalmente se aclara que con el objeto de asegurar el desarrollo y orden de la Asamblea: a) sólo se admitirá que participe en la misma un representante por Entidad Afiliada; y b) no se admitirá la participación de ninguna entidad afiliada que no hubiera dado cumplimiento a los requisitos arriba detallados.

#### Durante el desarrollo de la Asamblea

Los participantes deberán durante todo el desarrollo de la Asamblea: 1. Tener cámara encendida; 2. Identificar a la entidad que representa 3. Nombre y Apellido (en ese orden).

Todas las votaciones serán nominales (cada participante deberá emitir su voto de manera verbal) conforme lo autorizado por la Inspección General de Justicia en su Resolución General Nº 6/2021. La presente Circular se emite en 2(dos) fojas a los 5 días del mes de mayo de 2021.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

# **CAMPEONATO**

#### **DESARROLLO DE LOS TORNEOS 2021**

Tal como fuera solicitado por los delegados, se ha publicado en la sección "Boletines Normativos" el "Desarrollo de los Torneos 2021" (Tentativo). El mismo podrá sufrir variaciones dependiendo la fecha de inicio del Torneo Metropolitano.

Por otro parte, el Torneo Metropolitano 2021 permanecerá suspendido y el Consejo Directivo evaluará las disposiciones del Gobierno Nacional para definir la fecha de comienzo.

#### **ARANCELES ARBITRAJE 2021**

Se informa los aranceles de arbitraje para el "Torneo Metropolitano 2021". La variación del costo, a comparación del año 2020, oscila entre un 10% y 12%, el cual estará sujeto a revisión a partir de julio del 2021.

<b>ARANCELES 2021</b>	Monto Establecido	1era.	Inter	2da.	4ta.
Damas A-B	\$ 3.900	\$2.600	\$1.300	\$ 1.350	\$ 1.350
Damas C-D	\$ 3.300	\$2.200	\$1.100	-	-
Damas E-F	\$ 3.100	\$2.100	\$1.000	-	-
Metro Damas A-B	\$ 3.100	\$2.100	\$1.000	-	-
Caballeros A-B	\$ 3.900	\$2.600	\$1.300	-	-
Caballeros C	\$ 3.300	\$2.200	\$1.100	-	-



### INFORMACIÓN GENERAL

## **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS. VENCIMIENTO**

Se informa que las Facturas emitidas bajo el concepto "Inscripción de equipos" correspondientes al Torneo del año 2021, con fecha de Vencimiento 15/04/2021 (incluyendo las cuotas N°1 – N°2 – N°3 que vencían el 15/02/21, 15/03/21, y 15/04/2021), se difiere el vencimiento por treinta (30) días, hasta el día <u>15/05/2021 o día hábil posterior.</u>

Asimismo, les informamos que dichos vencimientos se irán posponiendo de acuerdo a la situación de la AAHBA, lo cual se les informará oportunamente.

Con respecto a los conceptos de Licencia CRONUS y Seguros por Accidentes, se postergan su facturación, por treinta (30) días o hasta el inicio del Campeonato.

Esta postergación de los vencimientos no incluye la deuda vencida al 28/02/2021.

#### IMPLEMENTACION CARNET VIRTUAL

Se informa que a partir del día la fecha no se imprimarán carnets físicos y se dará paso al carnet virtual.

Esta nueva modalidad permitirá, a jueces de mesa y jugadores en general, consultar el carnet desde su celular, tablet o PC con solo conocer el número de ficha.

Para más información podrán acceder al instructivo en la sección "Formulario" de nuestra página web.

Eduardo García Blanco Prosecretario

Alberto Nicosia Presidente